

APARTADO DE DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTE AUDITADO: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.

PERIODO: 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	RUBRO/ASPECTO	OBSERVACIÓN	IMPORTE	REFERENCIA
19	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (IMSS)	<p>Derivado de la revisión realizada a la cuenta 2117-02-02-001 I.M.S.S., se verificó que el municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, cuenta con registros en contabilidad al 31 de diciembre de 2014 adeudos por el orden de \$290,139.34 con el Instituto Mexicano de Seguro Social, sin embargo con base en la información proporcionada por la Jefatura Delegacional de Afiliación y Cobranza de dicho instituto a la misma fecha de corte no se reportan obligaciones de cuotas obrero patronal, así como de Retiro, Cesantía y Vejez, observándose que no se reflejaron contablemente las amortizaciones realizadas a favor del Instituto, cuenta que no refleja la situación financiera real.</p> <p>Cabe señalar que en el ejercicio 2013 se realizó una observación similar, misma que no fue atendida.</p> <p>Por lo anterior el ente auditado deberá presentar ante esta Auditoría Superior del Estado evidencia documental que aclare el registro del pasivo correspondiente al adeudo del IMSS, motivo de esta observación.</p>	-	<p>Artículos 62, 93, primer párrafo, fracción IV, 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica del Municipio aplicable al Estado de Zacatecas, 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 6 primer párrafo fracciones I y 7 primer párrafo fracción IX, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental Revelación Suficiente, ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2014.</p>
20	Otros pasivos circulantes	<p>Del análisis realizado al rubro de Otros pasivos circulantes, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2014 ascendió a \$4,627.06 equivalente a una disminución del -171.35% con relación al saldo registrado al cierre del ejercicio anterior, de lo que se observa que no realizó amortización alguna durante el ejercicio sujeto a revisión correspondiente a la subcuenta 2199-02-006 Minera Peñasquito.</p> <p>Cabe señalar que en el ejercicio 2013 se realizó una observación similar, misma que no fue atendida.</p> <p>Por lo anterior el ente auditado deberá presentar ante esta Auditoría Superior del Estado evidencia documental de las acciones de confirmación de saldos, documentando la recepción de los bienes y/o servicios, así como la aplicación de estos en actividades propias del municipio, y sólo así programar el pago de acuerdo a las posibilidades financieras, previa solicitud de la emisión de una nueva factura en los casos que proceda en términos de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, o en su caso, depurar aquellos saldos que no acrediten su existencia previa autorización del H. Ayuntamiento.</p>	-	<p>Artículos 62, 93, primer párrafo, fracción IV, y 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica del Municipio aplicable al Estado de Zacatecas, 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 6 primer párrafo fracciones I y 7 primer párrafo fracción IX, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental Revelación Suficiente, ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2014.</p>
SUB TOTAL			\$ 3,272,742.10	

000016

APARTADO DE DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTE AUDITADO: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.

PERIODO: 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	RUBRO/ASPECTO	OBSERVACIÓN	IMPORTE	REFERENCIA
NORMATIVIDAD				
21	Cuenta Pública	El H. Ayuntamiento Constitucional de Concepción del Oro, Zacatecas, presentó extemporáneamente el día 27 de Octubre de 2015, ante la H. Legislatura del Estado de Zacatecas, el expediente integrado con el informe anual de Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2014, con el propósito de que se efectuara su análisis y revisión, observándose que no se realizó en tiempo tal y como lo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 121 segundo párrafo, que señala lo siguiente: "... A más tardar el 15 de febrero del año siguiente a la conclusión del año fiscal, el Ayuntamiento enviará a la Legislatura la cuenta pública, junto con los informes y documentos que justifiquen la aplicación de los ingresos y egresos, en el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Municipal y en los programas operativos anuales, así como el manejo del crédito y la situación de la deuda pública; lo anterior, sin perjuicio del informe trimestral que rendirá a la Legislatura...".	-	Artículo 121 segundo párrafo, 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 29 primer párrafo, 49 primer párrafo, fracción XVI, 62, 93 primer párrafo, fracciones IV y V, 7 y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2014.
22	Patronato de la Feria	Derivado de la revisión al ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas y específicamente al Patronato de la Feria, se solicitó información y documentación mediante oficio número PL-02-07-3480/2015 de fecha 18 de noviembre de 2015 que no fueron exhibidas para su valoración y análisis, misma que se describe a continuación: - Programa de la feria. - Copia Certificada del acta de cabildo donde se autorizan las erogaciones concernientes a la feria. - En lo que se refiere a los ingresos recaudados para su desarrollo, presentan un informe global de los ingresos, sin embargo, no presentan la solicitud de apoyo y el convenio donde hacen la gestión ante las empresas mencionadas. - Archivos XML de los Comprobantes Fiscales que expidió el Patronato, durante el ejercicio fiscal 2014, en USB. - Archivos XML de los Comprobantes Fiscales expedidos en el ejercicio 2014, por los prestadores de bienes y servicios al patronato de la Feria Regional del municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, en carpeta ordenados por el Registro Federal de Contribuyentes, en USB. Por lo anterior el ente auditado deberá presentar ante esta Auditoría Superior aclaración de los puntos observados, así como, los documentos que lo sustentan.	-	Artículos 62, 93 primer párrafo, fracciones II y IV y 170 de la Ley Orgánica del Municipio aplicable al Estado de Zacatecas, 7, 17 primer párrafo, fracción X y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2014.

000017

APARTADO DE DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTE AUDITADO: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.

PERIODO: 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	RUBRO/ASPECTO	OBSERVACIÓN	IMPORTE	REFERENCIA
23	Inventario de Parque Vehicular	<p>Derivado de la revisión física al parque vehicular propiedad del municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, el encargado de este departamento presentó un análisis del estado en que se encuentran los bienes y se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos correspondiente al ejercicio 2013, no ha sido enterado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. - Que 23 vehículos, están en condiciones favorables y al servicio del municipio, sin embargo, no cuentan con el logotipo del municipio, así como, ninguno cuenta con seguro. - No cuentan con el pago de tenencia actualizado, por lo tanto no portan placas. - El municipio no cuenta con expediente correspondiente a cada vehículo, sólo cuentan con responsable de resguardo. - Dos vehículos se encuentran en reparación, uno en un taller dentro del municipio y el otro vehículo en un taller de la Ciudad de Saltillo. - De los vehículos restantes, éstos se encuentran en un corralón en condición de chatarra, sin embargo el municipio no exhibió evidencia de las gestiones ante las instancias necesarias para darlos de baja y así tener actualizado su inventario del parque vehicular. <p>Cabe señalar que en el ejercicio 2013 se realizó una observación similar, misma que no fue atendida.</p> <p>Por lo anteriormente citado, el ente auditado deberá presentar ante esta Auditoría Superior del Estado, evidencia documental de las acciones realizadas en el ejercicio sujeto a revisión, para corregir cada uno de los puntos descritos anteriormente.</p>	-	<p>Artículos 62, 155 y 156 de la Ley Orgánica del Municipio aplicable al Estado de Zacatecas, 7, 17 primer párrafo fracción X y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 6 primer párrafo fracciones I y 7 primer párrafo fracción IX, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas y 122 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Zacatecas, todos ellos vigentes en el ejercicio fiscal 2014.</p>
24	Tabulador de sueldos	<p>La entidad no anexa al presupuesto de egresos el tabulador desglosado de las remuneraciones que perciben los servidores públicos, de conformidad a los preceptos establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.</p> <p>Cabe señalar que en el ejercicio 2013 se realizó una observación similar, misma que no fue atendida.</p> <p>Por lo que el ente auditado deberá presentar la aclaración y la evidencia documental que compruebe y justifique cada una de las observaciones señalada.</p>	-	<p>Artículos 147, primer párrafo, fracción V, 170 y 194 de la Ley Orgánica del municipio, aplicable al Estado de Zacatecas, 7, 17 primer párrafo fracción X y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 6 primer párrafo fracciones I y 7 primer párrafo fracción IX, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas y 65 fracción XII, 119 fracción III y 180 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2014.</p>

000018

APARTADO DE DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTE AUDITADO: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.

PERIODO: 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	RUBRO/ASPECTO	OBSERVACIÓN	IMPORTE	REFERENCIA
25	Seguimiento de Ejercicios Anteriores	<p>Derivado del Seguimiento en Ejercicios Posteriores correspondiente a la Acción a Promover AF-13/07-105-01 emitida en el informe de resultados de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013, relativa al regularizar la situación que guarda el bien inmueble, sobre la donación de un terreno de 29.40 M2 a favor de la C. María de los Angeles Flores Trejo, en su carácter de particular, ubicado entre calles Aurora y Arrollo de las Cuevas que le fue autorizado en la administración del Prof. Arturo Domínguez Álvarez, según Acta de Sesión Ordinaria número 36 de fecha 21 de agosto 2013, exhibiendo para tal efecto los resultados obtenidos a ésta Auditoría Superior del Estado, ya sea la revocación del acuerdo de Cabildo o en su caso la donación correspondiente.</p> <p>Por lo anterior se solicita al ente fiscalizado presentar la aclaración y la evidencia de las acciones realizadas en el periodo sujeto a revisión, referente a la situación legal de bien inmueble antes mencionado, exhibiendo para tal efecto el expediente correspondiente.</p>	-	<p>Artículos 62 y 152 de la Ley Orgánica del Municipio aplicable en el Estado de Zacatecas, 28 primer párrafo, fracciones I y II de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, 7, 17 primer párrafo fracción X y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y 6 primer párrafo fracciones I y 7 primer párrafo fracción IX, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2014.</p>
26	Créditos Fiscales	<p>De conformidad a las resoluciones dictadas sobre 1 Pliego Definitivo de Responsabilidades por actos efectuados por funcionarios públicos de administraciones anteriores, los cuales se consideran que redundaron en daño y perjuicios en contra de la Hacienda Pública Municipal, mismo que fue notificados al ente auditado con el fin de proceder al cobro del Crédito Fiscal a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución.</p> <p>Sin embargo el municipio no presentó evidencia documental de las acciones realizadas para su recuperación, así como del inicio, proceso y/o término del procedimiento en mención.</p> <p>Ver detalle en Recuadro 7</p>	64,076.00	<p>Artículos 62, 93 primer párrafo fracciones II y IV de la Ley Orgánica del Municipio, aplicable al Estado de Zacatecas, 12, 13, 18, 23, 24 y 61 y título Sexto del Código Fiscal Municipal y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2014.</p>

000019

APARTADO DE DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTE AUDITADO: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.

PERIODO: 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	RUBRO/ASPECTO	OBSERVACIÓN	IMPORTE	REFERENCIA												
27	Definitivas de análisis	<p>De la revisión efectuada a las observaciones definitivas del área de análisis financiero, se pudo corroborar que no fueron solventadas durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, mismas que se encuentran en el recuadro correspondiente.</p> <p>Ver detalle en Recuadro 8</p> <p>Por lo que el ente auditado deberá presentar la aclaración y la evidencia documental que compruebe y justifique cada una de las observaciones señaladas.</p>	-	<p>Ver Recuadro 8</p> <p>Artículo 170 primer párrafo de Ley Orgánica del Municipio aplicable al Estado de Zacatecas, 17 primer párrafo, fracción X de la de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.</p>												
28	Variaciones Presupuestales	<p>El municipio de Concepción del Oro, Zac., durante el ejercicio 2014 registró modificaciones a sus presupuestos inicialmente autorizados (ampliaciones) en el rubro de los egresos, como a continuación se detalla:</p> <p>El Presupuesto de Ingresos autorizado fue por el orden de \$55,333,467.46 y es contabilizado por la cantidad de \$55,681,610.45, el cual difiere por \$348,142.99, mismo que no registra modificaciones durante el ejercicio y del cual se recaudó la cantidad de \$87,455,239.47, que equivale a 57.06% más de lo presupuestado.</p> <p>En cuanto al Presupuesto de Egresos de igual forma fue aprobado por \$55,333,467.46, el cual difiere del contabilizado que fue por \$32,981,634, mismo que es incrementado en el ejercicio en \$8,329,627.05, derivado de las modificaciones registradas, quedando al cierre del ejercicio en \$41,311,261.05 del cual se devengó la cantidad de \$41,311,261.05.</p> <p>Respecto de las autorizaciones correspondientes a las modificaciones, se observa que el ente no cumplió con las especificaciones emitidas en la Circular 16. Transferencias Presupuestales de enero-abril, al no presentar las acta de cabildo de cada una de las modificaciones realizadas.</p> <p>Aunado a lo anterior, los Presupuestos armonizados y autorizados para el ejercicio 2014 por el Ayuntamiento del Municipio de Concepción del Oro, Zac., en sesión de Cabildo celebrada el día 30 de abril de 2014, fueron por el orden de \$55,333,467.46, en ambos rubros, sin embargo estos difieren de lo contabilizado como a continuación se indica:</p> <table border="1" data-bbox="577 1071 1102 1177"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>CAPTURADO EN SAACG</th> <th>PRESUPUESTO APROBADO</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGRESOS</td> <td>\$55,681,610.45</td> <td>\$55,333,467.46</td> <td>-\$348,142.99</td> </tr> <tr> <td>EGRESOS</td> <td>\$32,981,634.00</td> <td>\$55,333,467.46</td> <td>\$22,351,833.46</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo anterior se solicita aclaración debidamente documentada, las actas de Cabildo de las autorizaciones de las modificaciones realizadas y evidencia documental que justifique las variantes registradas entre el presupuesto inicial y el contabilizado.</p>	RUBRO	CAPTURADO EN SAACG	PRESUPUESTO APROBADO	DIFERENCIA	INGRESOS	\$55,681,610.45	\$55,333,467.46	-\$348,142.99	EGRESOS	\$32,981,634.00	\$55,333,467.46	\$22,351,833.46	-	<p>Artículos 62, 93 primer párrafo fracción III, 177, 179, 181,185 y 186, de la Ley Orgánica del Municipio aplicable al Estado de Zacatecas, así como 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado Registro e Integración Presupuestaria, además de lo establecido en el Capítulo II, del título V de la Ley General de Contabilidad General de Contabilidad Gubernamental y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2014.</p>
RUBRO	CAPTURADO EN SAACG	PRESUPUESTO APROBADO	DIFERENCIA													
INGRESOS	\$55,681,610.45	\$55,333,467.46	-\$348,142.99													
EGRESOS	\$32,981,634.00	\$55,333,467.46	\$22,351,833.46													
SUB TOTAL			\$ 64,076.00	000020												
TOTAL			\$ 3,360,892.34													

RECUADRO 1
APARTADO DE DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS
ENTE AUDITADO: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.
PERIODO: DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

FECHA DE CELEBRACIÓN	COMPRADOR O SUJETO DEL IMPUESTO	AVALÚO NO.	VALOR AVALÚO	MONTO DE LA OPERACIÓN	IMPUESTO CAUSADO 2%, 1%, 0%	SANCIÓN POR PAGO EXTEMPORANEO	NO. DE RECIBO	FECHA DE PAGO	DÍAS DE DESFASE	IMPORTE COBRADO	DIFERENCIA
07/03/13	MONTOYA GONZALEZ DEMETRIA	184408	\$ 15,080.00		\$ 452.40	150.80	15009	22/01/14	315	\$ 452.40	\$150.80
29/01/14	INTERIAL QUIROZ ROBERTO	184446	\$ 480,760.00		\$ 9,615.20	4,807.60	16394	25/02/14	26	\$ 9,615.20	\$4,807.60
20/02/14	TAPIA ESCAREÑO MARCOS	184443	\$ 20,280.00		\$ 608.40	202.80	16617	20/03/14	30	\$ 608.40	\$202.80
26/02/14	JARAMILLO AREVALO JOSE ALBERTO	184435	\$ 74,807.50		\$ 2,244.22	748.08	16693	02/04/14	36	\$ 2,244.22	\$748.08
21/04/14	ZOGBI GODOY GLORIA			\$ 460,000.00	\$ 9,200.00	4,600.00	16755	06/05/14	15	\$ 9,200.00	\$4,600.00
08/11/13	ÓVALLE BARTOLO JOSE	76844	\$ 23,320.00		\$ 699.60	233.20	16878	26/05/14	200	\$ 699.60	\$233.20
14/05/14	COSTEIRA MARTINEZ OFELIA	191926	\$ 89,414.00		\$ 2,682.42	894.14	16918	06/06/14	22	\$ 2,682.42	\$894.14
25/03/14	TREVINO AGUILAR RAUL	191928	\$ 148,000.00		\$ 2,960.00	1,480.00	11336	16/07/14	111	\$ 2,960.00	\$1,480.00
16/03/14	IRRIGACION Y OBRAS HIDRAULICAS	87589		\$ 720,000.00	\$ 14,400.00	7,200.00	11367	14/08/14	146	\$ 14,400.00	\$7,200.00
02/06/14	SANCHEZ VALENCIANO MA. DEL REF	44651	\$ 253,899.50		\$ 5,077.99	2,539.00	11391	28/08/14	86	\$ 5,077.99	\$2,539.00
13/03/14	JIMENEZ MARTINEZ ANTONIA	44661	\$ 88,600.00		\$ 1,772.00	886.00	11480	20/10/14	217	\$ 1,772.00	\$886.00
13/03/14	JIMENEZ MARTINEZ ANTONIA	44662	\$ 33,262.50		\$ 679.25	332.63	11482	20/10/14	217	\$ 679.25	\$332.63
TOTAL											\$24,074.24

000021

RECUADRO 2
 APARTADO DE DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS
 ENTE AUDITADO: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.
 PERIODO: DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

NUM	FECHA DE SOLICITUD	TIPO DE LICENCIA	USUARIO DE LA LICENCIA	DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO		GIRO	NUM DE RECIBO DE INGRESOS	CONCEPTO DEL COBRO	BRUTO COBRADO
				CALLE	COLONIA				
LICENCIAS DE INICIO AUTORIZADOS EN EL PRESENTE AÑO 2014									
154	01/13/14	BOTELLA CERRADA (CERVEZA)	RAMOS FRIAS GONZALO	MELCHOR OCAÑO NUM 44	ESTRELLA	TIENDA DE ABARROTES	3270	INICIO	2,735.73
156	10/07/14	BOTELLA CERRADA (CERVEZA)	SANCHEZ RODRIGUEZ MELIT	COM COVOTLLOS	COM COVOTLLOS	DEPOSITO	3256	INICIO	2,735.73
157	04/07/14	BOTELLA abierta (CERVEZA)	VEGA RAMIREZ SARA CONC	MORELOS	CENTRO	RESTAURANTE	3254	INICIO	2,735.73
158	09/09/14	BOTELLA CERRADA (CERVEZA)	EFREN LUNA MERCADO	CONOCIDO	LA LABORILLA	DEPOSITO	3253	INICIO	2,735.73
159	23/05/14	BOTELLA CERRADA (CERVEZA)	MARTIN ISABEL NAAJERA VA	CON SAN JOSE DEL MEZQUIT	SAN JOSE DEL MEZ	DEPOSITO	3231	INICIO	2,735.73
160	06/05/14	BOTELLA CERRADA (CERVEZA)	CELESTINO VEGA SANTOS	COMUNIDAD REFORMA	COM REFORMA	DEPOSITO	3250	INICIO	2,735.73
161	04/03/14	BOTELLA CERRADA (CERVEZA)	VEGA VENEGAS PEDRO FRA	COMUNIDAD EL CHARCO	EL CHARCO	DEPOSITO	3215	INICIO	2,735.73

M

R

✓

000022

Q

RECUADRO NÚMERO: 3
 APARTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS
 ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS
 PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	FECHA	No. PÓLIZA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	No. DE CUENTA BANCARIA	BANCO	IMPORTE DEL CHEQUE	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	CONCEPTO DEL CHEQUE, EN EL EDO. DE CUENTA	RUBRO O ASPECTO	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE OBSERVADO
EGRESOS													
Erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos que no se justifican en virtud de que no se comprueba la aplicación del gasto.													
1	18-feb-14	C00047	8270-531-101005-ADO-2981-1	1286031	4021602297	HSBC	101,150.00	Jorge Álvarez Torres	Cheque pagado (18 de febrero 2014)	Relaciones y Accesorios Menores	202	2 Bombas sumergibles, marca Altamra, modelo KOR15 R750 20-B de (75 HP) descarga 3" acoplamiento NEMA de la bomba 6".	202,300.00
2	19-feb-14	C00050		1286034			101,150.00		Cheque depositado AATJJ730528SC5 (18 de febrero 2014)			1 Motor eléctrico 5po sumergible en 440 voltios de 6", modelo MSR8 753460 (75 HP)	
3	26-feb-14	C00066	2112-0-000010	1286049	4021602297	HSBC	148,480.00	Elsa Hazel Valdéz García	Cheque otro banco RFC no disp. 005630000 (04 de marzo de 2014)	Mantenimiento, refacciones y accesorios menores.	2	1 Manobra de grúa para instalación de bomba de 4"x270 metros. 1 Bomba sumergible marca GRUNDFOS 100 H.P. 300 GPM. 1 Maniobra de grúa para instalación de bomba de 4"x270 metros.	148,480.00
											3	1 Motobomba 3x3 gasolina	
4	26-mar-14	C00134	8270-531-101005-ADO-3512-1	1286112	4021602297	HSBC	35,380.00	Alfredo Zuriga Carrillo	Cheque otro banco ZUCA6106253NA 002970000 (28 de marzo de 2014)	Mantenimiento, refacciones y accesorios menores	147	1 Reparación de transformador 45KVA en 34.5 V. 440/220 para el Sistema de Agua Potable de la comunidad de Anahuac, Municipio de Concepción del Oro.	35,380.00
5	31-mar-14	C00151	8270-531-101005-ADO-3512-1	1286128	4021602297	HSBC	29,812.00	Elsa Hazel Valdéz García	Cheque otro banco VAGE900116F34 025390000 (10 de abril de 2014)	Mantenimiento, refacciones y accesorios menores	7	1 Maniobra de grúa para desinstalación de bomba de pozo Anahuac 1. 1 Maniobra de grúa para instalación de bomba de pozo Anahuac 1. 1 Relevador bimetalico para arancador Siemens-Sirius 40-05 pozo Anahuac 1. 1 Video Grabación de Reconocimiento y Diagnóstico de pozo Anahuac 1.	29,812.00

000023

RECUADRO NÚMERO: 3

APARTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	FECHA	No. PÓLIZA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	No. DE CUENTA BANCARIA	BANCO	IMPORTE DEL CHEQUE	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	CONCEPTO DEL CHEQUE, EN EL EDO. DE CUENTA	RUBRO O ASPECTO	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE OBSERVADO
EGRESOS													
Erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos que no se justifican en virtud de que no se comprueba la aplicación del gasto.													
6	06-mayo-14	C00213	2112-0-000010	1286194	4021602297	HSBC	63,496.40	Elisa Hazel Valdéz García	Cheque otro banco VAGE900116F34 013520000 (16 de mayo de 2014)	Mantenimiento, refacciones y accesorios menores	8	1 Tubo pvc 200 MM. Ingles RD 26 2 Tubos pvc 200 MM. RD 14 ingles 2 Coples de expansión de amplio rango 220-197 MM. 2 Coples reparación pvc 200 MM Ingles. 2 Brida para cementar pvc 200 MM. Ingles. 2 Brida 8 pulgadas AC. Soldables. 2 Cople de reparación pvc 160 MM Ingles. 2 Cople de reparación pvc 160 MM Métricos. 1 Brida con campana pvc 160 MM Ingles.	63,496.40
											9	1 Maniobra de grúa para desinstalación de bomba 4x100 metros, pozo el Mezquite 1. 1 Maniobra de grúa para instalación de bomba de 4x100 metros, pozo el Mezquite 1.	
											10	1 Maniobra de grúa para desinstalación de bomba 4x100 metros, pozo Fracción las Huertas	
7	09-jun-14	C00285	2112-0-000010	1286257	4021602297	HSBC	81,954.00	Elisa Hazel Valdéz García	Cheque otro banco VAGE900116F34 013520000 (13 de junio de 2014)	Mantenimiento, refacciones y accesorios menores	11	1 Maniobra de grúa para desinstalación de bomba de pozo 3. 1 instalación de arrancador en pozo 3. 1 Maniobra de grúa para instalación de bomba, pozo 3. 10 tramos de tubo pvc columna para bomba 3"x20" roscaado Certareed 250 PSI.	81,954.00
											12	1 Maniobra de grúa para traslado de Concepción del Oro y cambio de transformador en pozo Anahuac 2.	

000024

RECUADRO NÚMERO: 3

APARTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	FECHA	No. PÓLIZA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	No. DE CUENTA BANCARIA	BANCO	IMPORTE DEL CHEQUE	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	CONCEPTO DEL CHEQUE, EN EL EDO. DE CUENTA	RUBRO O ASPECTO	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE OBSERVADO
EGRESOS													
Erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos que no se justifican en virtud de que no se comprueba la aplicación del gasto.													
8	17-jun-14	C00317	2112-0-000010	1286292	4021602297	HSBC	336,779.55	Elsa Hazel Valdez Garcia	Cheque otro banco VAGE900116F34 013520000 (26 de junio de 2014)	Mantenimiento, refacciones y accesorios menores		<p>13</p> <p>1 Maniobra de grúa para desinstalación de bomba de 2x200 metros de pozo de agua potable la laborcilla</p> <p>1 Maniobra para desinstalación de bomba de pozo 2 en la Laborcilla para recuperación de tubería para pozo agua potable.</p> <p>1 Maniobra de grúa para instalación de bomba de 2x200 metros pozo agua potable la Laborcilla.</p> <p>14</p> <p>1 Maniobra de grúa para desinstalación de bomba Watson No. 10.</p> <p>1 Maniobra de grúa para instalación de bomba Watson No. 10.</p> <p>15</p> <p>1 Reparación de una bomba turbina marca Watson No. 10-16 etapas.</p> <p>1 Desarmar grupo de tazones</p> <p>16 Buje, centro para tazón.</p> <p>1 Buje, succión.</p> <p>1 Buje, Simmer.</p> <p>1 Pulir y alinear, flecha tazón.</p> <p>16 Rectificar impulsores.</p> <p>1 Lote de tornillería</p> <p>1 Armar grupo de tazones.</p> <p>16</p> <p>1 Desarmar grupo de tazones.</p> <p>9 Buje, centro apra tazón</p> <p>1 Buje, succión.</p> <p>1 Buje, Simmer.</p> <p>1 Flecha para tazón acero inoxidable 1 1/3x120°.</p> <p>9 Rectificar impulsores.</p> <p>9 Anillos de desgaste para tazón.</p> <p>1 Flecha moliz acero inoxidable 1 3/4 x 80° rosca izquierda y cuñero.</p> <p>1 Buje, estopero 1 3/4 x 3</p> <p>1 Buje, prensa estopa 1 3/4 x 3</p> <p>4 Roscas a tubos 8"</p> <p>1 Lote de tornillería</p> <p>Reparación de bomba 12 LB PEERLESS</p> <p>17</p> <p>1 Maniobra de grúa para desinstalación de bomba PEERLESS No. 12</p> <p>1 Maniobra de grúa para instalación de bomba PEERLESS No. 12, rebombes.</p>	336,779.55

000025

RECUADRO NÚMERO: 3

APARTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	FECHA	No. PÓLIZA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	No. DE CUENTA BANCARIA	BANCO	IMPORTE DEL CHEQUE	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	CONCEPTO DEL CHEQUE, EN EL EDO. DE CUENTA	RUBRO O ASPECTO	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE OBSERVADO	
EGRESOS														
Erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos que no se justifican en virtud de que no se comprueba la aplicación del gasto.														
												18	1 Desarmar grupo de tazones. 16 Buje, centro para tazón. 1 Buje, Simmer 1 Buje, succión. 1 Flecha para tazón acero inoxidable 1 3/16 x 140' 16 Rectificar impulsores 1 lote de tornillería 1 Amar grupo de tazones.	
												19	1 Maniobra de grúa para desinstalación de bomba 4" x 180 metros. 1 Motor eléctrico sumergible marca KSB VMA 30 H.P. 440 volts clase NEMA. 1 Bomba sumergible marca ALTAMIRA KOR 15 R300-9. 1 Maniobra de grúa para instalación de bomba 4" x 180 metros. POZO ANAHUAC 2	
												20	1 Juego de contactos para arrancador Siemens 150 H.P. e instalación de los mismos.	
8	23-Jul-14	C00397	2112-0-000010	1286363	4021602297	HSBC	135,552.38	Elisa Hazel Valdéz García	Cheque giro banco VAGE900118F34 025390000 (31 de julio de 2014)	Mantenimiento, relaciones y accesorios menores		21	1 Maniobra para cambio de transformador	
												22	Válvula expulsora admisor 2" diametro ISO PSI	
												23	1 Maniobra de grúa para desinstalación de bomba de 4x180 metros. 1 Motor eléctrico sumergible 25 H.P. 440 Volts ALTAMIRA. 1 Bomba sumergible marca ALTAMIRA KOR10 R250-13 1 Maniobra de desinstalación de bomba 4 x 160 metros.	135,552.38
												24	1 Relevador bimetalico 30-42 Siemens-Cirus clase 3. 2 Protector falta de fase ALERT 440 Volts alta y bajo voltaje.	

000026



Acta de Confronta

Código PR-AB 1102 008
No. Revisión: 2

RECUADRO NÚMERO: 3
 APARTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS
 ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS
 PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	FECHA	No. PÓLIZA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	No. DE CUENTA BANCARIA	BANCO	IMPORTE DEL CHEQUE	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	CONCEPTO DEL CHEQUE, EN EL EDO. DE CUENTA	RUBRO O ASPECTO	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE OBSERVADO
EGRESOS													
Erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos que no se justifican en virtud de que no se comprueba la aplicación del gasto.													
9	11-ago-14	C00428	2112-0-000088	1280394	4021602297	HSBC	25,520.00	Diana Alejandra Góngora Ortúñez	Cheque depositado G0008908302A9 (11 de agosto de 2014)	Refacciones y Accesorios Menores	82	1 Arrancador de 175 amp-600 volts Siemens 1 Termo T-38 Siemens	25,520.00
10	18-ago-14	C00443	2112-0-000010	1286411	4021602297	HSBC	217,048.30	Elisa Hazel Valdéz García	Cheque otro banco VAGE900116F34 013520000 (22 de agosto de 2014)	Mantenimiento, refacciones y accesorios menores	25	1 Lote transmisor de maniobras para la extracción de equipo de bombeo 1 Suministro, transporte e instalación de bomba sumergible KOR R 4.5 R75-12 1 Suministro, transporte e instalación de un motor eléctrico sumergible FRANKLIN ELECTRIC de 7.5 H.P. 440 V. 1 Adaptador PVC- Acero 3". 1 Suministro, transporte e instalación de arrancador 7.5 H.P. 440V. 40 Suministro, transporte e instalación de metros de cable plano sumergible 3x8. 6 Suministro, transporte e instalación de tramo de tubería columna para bomba PVC roscado 3x8. 1 Lote transmisor de maniobras para instalación y pruebas necesarias para dejarlo como un sistema funcional.	217,048.30
											26	1 Maniobra de grúa para desinstalación de bomba 4 x 170 metros. 1 Maniobra de grúa para instalación de bomba 4 x 170 metros. Maniobras para cambio de garantía.	
											27	1 Maniobra de grúa para desinstalación de bomba 3 x 200 metros. 1 Motor eléctrico sumergible ALTAMIRA 30 HP 440 Volts. 1 Maniobra de grúa para instalación de bomba sumergible 3 x 200 metros.	

00002.7

RECUADRO NÚMERO: 3

APARTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	FECHA	No. PÓLIZA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	No. DE CUENTA BANCARIA	BANCO	IMPORTE DEL CHEQUE	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	CONCEPTO DEL CHEQUE, EN EL EDO. DE CUENTA	RUBRO O ASPECTO	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE OBSERVADO
EGRESOS													
Erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos que no se justifican en virtud de que no se comprueba la aplicación del gasto.													
11	11-sep-14	C00501	2112-0-000010	1286467	4021602297	HSBC	87,083.45	Elisa Hazel Valdéz García	Cheque otro banco VAGE900116F34 013520000 (19 de septiembre de 2014)	Mantenimiento, refacciones y accesorios menores	28 29 30	1 Maniobra de grúa para cambio de transformador en pozo 1 de Anahuac 1 Base soquet Ghnidler Electric 7 X 200. 20 Metros de cable al 3x2 AWG 10 Metros de cable calibre 4 THW 20 Metros de cable calibre 6 THW 1 Cople para base soquet 2 1/2. 1 Maniobra para desinstalación de bomba 4x20 metros 1 Reparación general de bomba KSB-VMA-33 HP 440 Volts. 1 Maniobra de instalación de bomba 4x120 metros.	87,083.45
12	21-oct-14	C00583	2112-0-000010	1266544	4021602297	HSBC	82,220.80	Elisa Hazel Valdéz García	Cheque otro banco VAGE900116F34 013520000 (28 de octubre de 2014)	Mantenimiento, refacciones y accesorios menores	31 33 34	1 Banco de capacitadores marca Schneider Electric 40 KVAR 440 Volts. 1 Banco de capacitadores marca Schneider Electric 50 KVAR 440 Volts. 2 Interruptor Termomagnético 100 amp Siemens 2 Gabinete metálico Siemens para interruptor Pozos Anahuac 2 y 1 y San Francisco 1 Relevador bimetalico marca Siemens-Simus 30-42 440 Volts. 1 Apartarajos 33 KV marca IUSA Pozo Mezquital 1 1 Maniobra de grúa para aumento de tubería en pozo Mezquital 1. 30 Metros de cable sumergible 3X2 AWG.	82,220.80
TOTAL							1,445,628.88						1,445,628.88

000028

RECUADRO NÚMERO: 4

APARTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	FECHA	No. PÓLIZA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	No. DE CUENTA BANCARIA	BANCO	IMPORTE DEL CHEQUE	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	RUBRO O ASPECTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
EGRESOS											
Erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos que no presentan soporte documental o comprobación.											
1	14/02/14	C00036	VARIAS	1286024	4021602297	HSBC	\$ 27,296.09	Comercializadora de Combustibles la Cruz S.A. de C.V.	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	De la revisión efectuada a la cuenta 1112-01-0001 Tesorería Cuenta 4021602297, se observó la póliza de cheque C00036 del 14 de febrero de 2014, emitiéndose el cheque número 1286024, por el importe de \$27,296.09, por concepto de pago de facturas de combustible para vehículos al servicio de esta Presidencia Municipal, los cuales se registraron en la cuenta de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, anexando como documentación comprobatoria, vales de combustibles, facturas números 13013, 13014 y 13016 de fecha 24 de febrero de 2014, por importes de \$2,265.89, \$559.20 y \$816.04, respectivamente expedidas por Comercializadora de Combustibles la Cruz S.A. de C.V. por concepto de combustible, dando un total de \$3,441.13, faltando de comprobar y justificar el monto restante por el orden de \$23,854.96. Por lo anterior el ente auditado deberá presentar ante este Ente de Fiscalización Superior, la aclaración y la evidencia que justifique la erogación realizada, consistente en facturas (CFDI) expedidas por Comercializadora de Combustibles la Cruz S.A. de C.V. por la diferencia observada, así como copia del estado de cuenta por el cargo realizado y prueba documental que justifique la aplicación de los recursos en actividades propias del municipio.	\$ 23,854.96
2	28/02/14	C00076	8276-531-101001-500-1441-1	1286059	4021602297	HSBC	150,000.00	General de Seguros, S.A. de C.V.	Cuotas para el Seguro de Vida	De la revisión efectuada a la cuenta 1112-01-0001 Tesorería Cuenta 4021602297, se observó la póliza de cheque C00076 del 28 de febrero de 2014, emitiéndose el cheque número 1286059, por el importe de \$150,000.00, por concepto de pago de seguro de vida de regidores, los cuales se registraron en la cuenta de Cuotas para el Seguro de Vida, anexando como documentación comprobatoria oficio sin de fecha 28 de febrero de 2014, suscrito por el C. Ramón Montejano Cepeda, Presidente Municipal, dirigido al C. Juan Francisco Guillén de Lara, el cual le gira instrucciones para que elabore un cheque en favor de General de Seguros, S.A. de C.V., por importe de \$150,000.00, sin embargo el ente auditado no presentó la comprobación fiscal ni el acta de Cabildo donde se apruebe dicho gasto, así como evidencia documental que justifique la erogación realizada en actividades propias del municipio. Aunado a lo anterior dicho gasto no se presupuestó inicialmente. El cheque en mención fue cobrado en fecha 06 de marzo de 2014, por la persona Moral GSE720216AJ6. Por lo anterior el ente auditado deberá presentar ante este Ente de Fiscalización Superior, la aclaración y la evidencia que justifique la erogación realizada, consistente en facturas (CFDI) expedidas por General de Seguros, S.A. de C.V., pólizas de seguro individuales, relación de las personas que recibieron dicho seguro, acta de Cabildo donde se apruebe dicho seguro, la evidencia que justifique el no estar presupuestado dicho importe originalmente.	150,000.00

000029

RECUADRO NÚMERO: 4

APARTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	FECHA	No. PÓLIZA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	No. DE CUENTA BANCARIA	BANCO	IMPORTE DEL CHEQUE	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	RUBRO O ASPECTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
EGRESOS											
3	11/03/14	C00103	8270-531-101005-A00-2613-1	1286081	4021602297	HSBC	30,149.43	Comercializadora de Combustibles la Cruz S.A. de C.V.	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	<p>De la revisión efectuada a la cuenta 1112-01-0001 Tesorería Cuenta 4021602297, se observó la póliza de cheque C00103 del 11 de marzo de 2014, emitiéndose el cheque número 1286081, por el importe de \$30,149.43, por concepto de pago de facturas de combustible para vehículos al servicio de esta Presidencia Municipal, los cuales se registraron en la cuenta de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, anexando como documentación comprobatoria, vales de gasolina, factura número 13530 de fecha 18 de marzo de 2014, por un importe de \$891.24, expedida por Comercializadora de Combustibles la Cruz S.A. de C.V. por concepto de combustible, faltando de comprobar y justificar el monto restante por el orden de \$29,258.19.</p> <p>Por lo anterior el ente auditado deberá presentar ante este Ente de Fiscalización Superior, la aclaración y la evidencia que justifique la erogación realizada, consistente en facturas (CFDI) expedidas por Comercializadora de Combustibles la Cruz S.A. de C.V. por la diferencia observada, así como copia del estado de cuenta por el cargo realizado y prueba documental que justifique la aplicación de recursos públicos en actividades propias del municipio.</p>	29,258.19
4	26-mar-14	C00141	8270-531-101001-500-1441-1	1286119	4021602297	HSBC	47,680.00	General de Seguros, S.A. de C.V.	Cuotas para el Seguro de Vida	<p>De la revisión efectuada al rubro de pasivos, particularmente de la cuenta 2111-0-1441.- Servicios personales por pagar a corto plazo, se detectó que según póliza de cheque C00141 de fecha 26 de marzo de 2014, se realizó una erogación por concepto de póliza de seguro de vida del personal directivo y regidores en el municipio por un importe de \$47,680.00, según cheque número 1286119 de la cuenta 4021602297 de HSBC, anexando como soporte documental oficio de fecha 26 de marzo de 2014, suscrito por el C. Ramón Montejano Cepeda, en el cual se gira instrucciones al tesorero municipal para que expida el cheque señalado, documento que carece de la respectiva firma, 11 recibos provisionales de primas a favor de Ramón Montejano Cepeda, Jesús Martínez Horta, Raúl Aarón Rivas Rodarte, María Lourdes Narváez Calera, Cruz Anguano Cepeda, Delia Herrera Méndez, Rosa Ma. López Sierra, María del Carmen Sierra Cepeda, Raúl Hernández García, Julio Abelardo González Pardo y Liliana Delgado Montemayor, en su carácter de Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento, sin embargo el ente auditado no presentó la comprobación fiscal, así como evidencia documental que justifique la erogación realizada en actividades propias del municipio, además de que dicha erogación no se presupuestó originalmente.</p> <p>El cheque en mención fue cobrado en fecha 26 de marzo de 2014, por la persona moral GSE720216JJS.</p> <p>Por lo anterior el ente auditado deberá presentar ante este Ente de Fiscalización Superior, la aclaración y la evidencia documental que justifique la erogación realizada, consistente en facturas (CFDI) expedidas por General de Seguros, S.A. de C.V., acta de Cabildo donde se apruebe dicho seguro y la evidencia que justifique el no estar presupuestado dicho importe originalmente.</p>	47,680.00

000030



RECUADRO NÚMERO: 4

APARTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	FECHA	No. PÓLIZA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	No. DE CUENTA BANCARIA	BANCO	IMPORTE DEL CHEQUE	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	RUBRO O ASPECTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
EGRESOS											
5	11-jun-14	C00298	2112-0-000045	1286270	4021602297	HSBC	33,000.00	Aurora Guerrero Velázquez	Pasivo	<p>De la revisión efectuada a la cuenta 1112-01-0001 Tesorería Cuenta 4021602297, se observó la póliza de cheque C00298 del 11 de junio de 2014, emitiéndose el cheque número 1286270, por el importe de \$33,000.00, por concepto de pago de adeudo registrado el pasado mes de enero de 2013, los cuales se registraron en la cuenta a nombre de Aurora Guerrero Velázquez, anexando como soporte documental, recibo oficial de egresos número 23163 de fecha 31 de enero de 2013, por \$66,000.00, por concepto de arrendamiento de casa habitación para ser utilizada cómo casa de estudiantes de esta localidad, correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2012, sin embargo el ente auditado no presenta CFDI, relación de estudiantes beneficiarios en la que señale la institución educativa a la que asisten, copia de su identificación, solicitud de apoyo, convenio entre el municipio y los estudiantes, además se observa en el estado de cuenta bancario que el cheque se pago en efectivo, por lo que no existe prueba fehaciente de la recepción de los recursos por el prestador de servicio.</p> <p>El cheque en mención fue cobrado en fecha 16 de junio de 2014.</p> <p>Motivo por el cual el ente auditado deberá presentar ante esta Entidad Superior de Fiscalización copia por anverso y reverso del cheque número 1286270 por la cantidad observada de la cuenta bancaria número 4021602297, denominada Tesorería, de la Institución bancaria HSBC, así como copia fotostática de la credencial de elector del beneficiario del cheque, para que esta autoridad pueda corroborar que el cheque en mención fue entregado al prestador de servicios, con el objeto de analizar y determinar que la erogación efectivamente corresponde al concepto señalado y se encuentra plenamente justificada, además presentar la prueba documental que justifique la erogación realizada en actividades propias del municipio, como CFDI, relación de estudiantes beneficiarios en la que señale la institución educativa a la que asisten, copia de su identificación, solicitud de apoyo y convenio entre el municipio y los estudiantes.</p>	33,000.00
6	12/06/14	C00299	2112-0-000008	1286304	4021602297	HSBC	170,562.51	Sergio Jorge González Solís	Pasivo	<p>De la revisión efectuada a la cuenta 1112-01-0001 Tesorería Cuenta 4021602297, se observó la póliza de cheque C00299 del 12 de junio de 2014, emitiéndose el cheque número 1286304, por el importe de \$170,562.51, por concepto de pago de adeudo registrado el pasado mes de febrero y agosto de 2013, los cuales se registraron en la cuenta a nombre de Sergio González Solís, anexando documentación comprobatoria en copia, como facturas emitidas por Sergio González Solís por conceptos varios por un importe total de \$85,978.50, existiendo una diferencia sin soporte documental por \$84,584.01, además no se presentó la evidencia que justifique la erogación realizada en actividades propias del municipio por el importe total, como requisición de materiales y fotografías, entre otros.</p> <p>Cabe señalar que no se detectó el cargo en el estado de cuenta, con el número de cheque 1286304, descrito en la póliza C00299.</p> <p>Por lo anterior el ente auditado deberá presentar ante este Ente de Fiscalización Superior, la aclaración correspondiente y comprobación fiscal original por el monto sin soporte documental, así como evidencia que justifique la aplicación del gasto total en actividades propias del municipio, además copia del estado de cuenta donde se realice el cargo del cheque expedido.</p>	170,562.51

000031

RECUADRO NÚMERO: 4

APARTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	FECHA	No. PÓLIZA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	No. DE CUENTA BANCARIA	BANCO	IMPORTE DEL CHEQUE	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	RUBRO O ASPECTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
EGRESOS											
7	12/06/14	C00300	2112-0-000008	1286272	4021602297	HSBC	170,561.00	Sergio Jorge González Solís	Pasivo	<p>De la revisión efectuada a la cuenta 1112-01-0001 Tesorería Cuenta 4021602297, se observó la póliza de cheque C00300 del 12 de junio de 2014, emitiéndose el cheque número 1286272, por el importe de \$170,561.00, por concepto de pago de adeudo registrado el mes de agosto de 2013, los cuales se registraron en la cuenta a nombre de Sergio González Solís, sin embargo no se presentó el soporte documental que justifique la erogación realizada.</p> <p>El cheque en mención fue depositado en fecha 18 de junio de 2014 a la persona física GOSS421211.</p> <p>Por lo anterior el ente auditado deberá presentar ante este Ente de Fiscalización Superior, la aclaración y los comprobantes fiscales originales, así como prueba documental que justifique la aplicación de los recursos en actividades propias del municipio.</p>	170,561.00
8	13/06/14	C00309	2112-0-000054	1286285	4021602297	HSBC	95,694.20	María Hernández Álvarez	Pasivo	<p>De la revisión efectuada a la cuenta 1112-01-0001 Tesorería Cuenta 4021602297, se observó la póliza de cheque C00309 del 13 de junio de 2014, emitiéndose el cheque número 1286285, por el importe de \$95,694.20, por concepto de pago de adeudo registrado el mes de septiembre de 2013, los cuales se registraron en la cuenta a nombre de María Hernández Álvarez, sin embargo no se presentó la comprobación fiscal ni evidencia que justifique la aplicación de los recursos en actividades propias del municipio.</p> <p>El cheque en mención fue depositado en fecha 19 de junio de 2014, a la persona física HEAM3602254L1.</p> <p>Por lo anterior el ente auditado deberá presentar ante este Ente de Fiscalización Superior, la aclaración y la comprobación fiscal original, así como la evidencia documental que justifique la aplicación de los recursos públicos en actividades propias del municipio.</p>	95,694.20

000032

RECUADRO NÚMERO: 4

APARTADO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	FECHA	No. PÓLIZA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	No. DE CUENTA BANCARIA	BANCO	IMPORTE DEL CHEQUE	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	RUBRO O ASPECTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
EGRESOS											
9	12-sep-14	C00506	8270-531-101001-500-3621-1	1286472	4021602297	HSBC	32,480.00	Ma. Gloria Zapata Rosales	Gastos de Orden Social	<p>De la revisión efectuada al rubro de pasivos, particularmente de la cuenta 2112-0-000136 Ma. Gloria Zapata Rosales, se detectó que según póliza de cheque C00506 de fecha 12 de septiembre de 2014, se realizó una erogación por concepto de pago de pólizas (juegos protécnicos) para festejos del 15 de septiembre, por un importe de \$32,480.00, según cheque número 1286472 de la cuenta 4021602297 de HSBC, anexando como soporte documental oficio de fecha 12 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Ramón Montejano Cepeda, Presidente Municipal, dirigido al C. Juan Francisco Guillén de Lara, en el que le gira instrucciones para que se expida el cheque a favor de Ma. Gloria Zapata Rosales y copia de la credencial de elector a favor de Lorenzo Antonio Guevara de la Rosa, misma que no coincide con el beneficiario, sin embargo el ente auditado no presentó CFDI, contrato de prestación de servicios ni evidencia fotográfica, además se observa que en el estado de cuenta bancario la leyenda de "cheque pagado".</p> <p>El cheque en mención fue cobrado en fecha 17 de septiembre de 2014.</p> <p>Motivo por el cual el ente auditado deberá presentar ante esta Entidad Superior de Fiscalización copia por anverso y reverso del cheque número 1286472 por la cantidad observada de la cuenta bancaria número 4021602297, denominada Tesorería, de la Institución bancaria HSBC, así como copia fotostática de la credencial de elector del beneficiario del cheque, para que esta autoridad pueda corroborar que el cheque en mención fue entregado al prestador de servicios, así como analizar y determinar si la erogación efectivamente corresponde al concepto señalado y se encuentra plenamente justificada y comprobada, exhibiendo para tal efecto la comprobación fiscal correspondiente, contrato de prestación de servicios y evidencia fotográfica.</p>	32,480.00
SUBTOTAL											753,090.86
Erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos que no se justifican en virtud de que no se comprueba la aplicación del gasto.											
10	11-jun-14	C000296	2112-0-0000049	1286268	4021602297	HSBC	79,622.40	Multiservicios y Transportes Aráncazu, S. DE RL	Pasivo	<p>De la revisión efectuada a la cuenta 1112-01-0001 Tesorería Cuenta 4021602297, se observó la póliza de cheque C00296 del 11 de junio de 2014, emitiéndose el cheque número 1286268, por el importe de \$79,622.40, por concepto de pago de adeudo registrado el pasado mes de junio y julio de 2013, los cuales se registraron en la cuenta a nombre de Multiservicios y Transportes Aráncazu, S. DE RL, anexando como soporte documental, facturas por el importe total erogado emitidas por el proveedor antes mencionado, por concepto de servicios y mantenimiento de las pipas y patrullas del municipio, sin embargo el ente auditado no presentó requisición de materiales y servicios, bitácoras y fotografías que justifiquen la aplicación de recursos públicos en actividades propias del municipio.</p> <p>El cheque en mención fue cobrado en fecha 14 de julio de 2014.</p> <p>Motivo por el cual el ente auditado deberá presentar ante esta Entidad Superior de Fiscalización la evidencia documental que justifique la erogación realizada en actividades propias del municipio, como requisición de materiales y servicios, bitácoras y fotografías, entre otros.</p>	79,622.40

000033